



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico: j01cctoersrtum@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 13 de Marzo del año 2015, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2015-00015**, propuesto por el señor **AVELINO GÓMEZ URBANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.246.277 expedida en El Tablón de Gómez (Nariño), actuando a través de la abogada CLAUDIA VIVIANA RODRÍGUEZ BENAVIDES, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "CAMPO BELLO", ubicado en la Vereda Pitalito Alto, Corregimiento de La Cueva, Municipio de El Tablón de Gómez, Departamento de Nariño, registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 246-25694 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño) y cedula catastral N° 52-258-00-01-0003-0261-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Dieciocho (18) de Marzo de Dos Mil Quince (2015).-


MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario